

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44711** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 498/2013, NIG n.º 01.02.2-13/014366, por auto de 08/11/2013, se ha declarado en concurso al deudor Test-Tronic Comunicaciones, S.L., con NIF. A-01037050, con domicilio c/ Urartea, 21, pabellón 7 en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por la Sociedad: Administración Concursal Integral, S.L.P., representante legal don Juan Carlos Pérez de Unzueta, c/ Florida, 29-1.º D- con DNI 1624197411, teléf. 94.4632306, fax 94.4804796 y e-mail: aci.testtronic@yahoo.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184,3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062904-1